



PROCESOS CELEBRADOS ENTRE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA Y EDURBE EN 2024



INFORME DE ANÁLISIS

SOBRE FUNCICAR

Somos ciudadanía, organizaciones y empresas **que trabajan por una cultura democrática**, con la convicción de que una **ciudadanía activa** contribuye a alcanzar la efectividad institucional necesaria para el **desarrollo sostenible del territorio**.

EL OBSERVATORIO A LA TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Es un programa de Funcicar que promueve el control social, analizando y visibilizando el comportamiento de la contratación del Distrito de Cartagena y sus entes descentralizados, a partir de una revisión técnica de lo publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública.

VIGILA CARTAGENA

Es una acción colectiva de ciudad liderada por Funcicar, que surgió en el año 2017, ante la crisis de gobernabilidad que atravesaba la ciudad, buscando **el fortalecimiento institucional y la lucha contra la corrupción** en tres frentes: contratación, movilización ciudadana y denuncia.

¿CUÁL ES LA METODOLOGÍA?

OBJETO DE ESTUDIO

Examinar la inversión pública gestionada a través de Edurbe por la Alcaldía y entidades descentralizadas durante 2024, con el fin de evaluar las condiciones en que esta empresa ejecutó los recursos de Cartagena, y determinar la pertinencia de utilizar a esta entidad como gerente de proyectos.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II.

PROCEDIMIENTO

- Recolección de la información directamente desde las plataformas oficiales.
- Organización, depuración y clasificación de los contratos.
- Estudio para reconocer tendencias o prácticas recurrentes en la contratación.
- Consolidación de resultados y elaboración de comparativos con años anteriores.
- Elaboración de conclusiones y recomendaciones.
- Publicación y difusión.

PERIODO DE ESTUDIO

Año 2024

Corte de la información: 13 mayo 2025

INTRODUCCIÓN

La Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar- Edurbe, como empresa industrial y comercial del Estado, ha sido un contratista recurrente de la administración distrital y sus entidades descentralizadas para la gerencia de proyectos de obra.

En el cuatrienio 2020-2023, bajo la administración del alcalde Dau Chamat, la Alcaldía de Cartagena y sus entidades descentralizadas celebraron procesos de obra que sumaron \$39 mil millones de pesos[1] con Edurbe, donde la mayoría de estos fueron contratados directamente sin competencia.

En lo que va del gobierno del alcalde Turbay Paz, entre enero de 2024 y julio 2025, se han invertido más de \$95 mil millones de pesos a través de Edurbe. Funcicar realizó una mirada especial a la inversión pública que se ha gestionado a través de esta entidad, para valorar las condiciones en las cuales esta empresa ejecutó los recursos públicos de Cartagena, observando situaciones como: modalidad de contratación, estado de las obras, adiciones, cumplimiento de plazos, entre otros factores relevantes, para determinar la pertinencia de utilizar a Edurbe para la ejecución de obras.

Funcicar, desde el año 2017, a través del programa Vigila Cartagena ha realizado un seguimiento especial a la ejecución de obras y servicios por medio de Edurbe, donde se ha observado:

- Incumplimiento de los plazos inicialmente pactados.
- Obras cuantiosas sin interventoría.
- Contratación directa para procesos cuantiosos.

[1] <https://funcicar.org/alcaldia-contrato-con-edurbe-39-mil-millones-en-el-periodo-2020-2023/>

- Gastos de gerencia que no contribuyen a la ejecución del proyecto.
- Pocas ofertas competitivas en procesos que permiten la presentación de ofertas.

Con la creación y puesta en funcionamiento de la Empresa Promotora de Bolívar "Ruta B", se creó competencia local para Edurbe en actividades de gerencia de proyectos, considerando que, a corte de julio de 2025, **la Gobernación de Bolívar e Iderbol han celebrado 3 contratos interadministrativos con Ruta B por \$6.291 millones**. Por lo que Edurbe necesita ofrecer un valor agregado para ser competitiva y no depender de la voluntad política de entidades públicas de ser escogido como contratista para la gerencia de proyectos.

Con este informe buscamos analizar si se han presentado cambios en las dinámicas de contratación y presentar recomendaciones que promuevan mejores prácticas en las entidades públicas y en Edurbe, asegurando así el uso responsable de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de contratación.

1. ¿En el 2024 Edurbe cuántos procesos celebró con la Alcaldía de Cartagena y sus entidades descentralizadas?

La Alcaldía de Cartagena y sus entidades descentralizadas **celebraron 13 contratos interadministrativos con Edurbe** para realización de obras por un valor de **\$49.367.636.492, que posteriormente con adiciones de \$10.901.856.190, sumaron un total de \$60.269.492.682.**

Además, se realizó **un convenio marco sin valor con Distriseguridad** para articular esfuerzos con Edurbe para la estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura donde se definió la línea base de la articulación que se concretó en cuatro contratos específicos.

Entidad	Nº de procesos	Valor contratado (\$)	Valor total celebrado con adiciones (\$)
Distriseguridad	4	10.751.624.850	13.302.527.450
Alcaldía de Cartagena	3	18.016.334.683	20.345.533.353
Ider	2	12.503.226.173	17.363.487.894
EPA	2	2.333.612.709	3.153.141.572
Transcaribe	1	3.999.721.842	4.341.686.178
Corvivienda	1	1.763.116.234	1.763.116.234
Total	13	49.367.636.492	60.269.492.682

Tabla 1. Número de contratos celebrados por la Alcaldía de Cartagena y entidades descentralizadas con Edurbe en el año 2024.

La **Alcaldía de Cartagena celebró 3 procesos** con Edurbe, dos de la Secretaría General y uno de la Localidad 2: De la Virgen y Turística, siendo la entidad que más recursos contrató con Edurbe, seguido por el **Ider y Distriseguridad**.

1.1 Los contratos celebrados en el periodo 2024 por la Alcaldía de Cartagena y sus entidades descentralizadas fueron los siguientes:

	Entidad convocante	N° Contrato	Objeto contractual	Valor con adiciones
1	Alcaldía de Cartagena - Secretaría general	CD-SEGD- CONTINT- 001-2024	Gerencia integral al proyecto demolición del edificio Aquarela multifamiliar - vis en la ciudad de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar.	\$11.897.368.355
2	Instituto de Deporte y Recreación de Bolívar	CD-IDER- 001-2024	Realizar la gerencia integral por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste para las obras de mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa de la villa olímpica del distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias y la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental de las obras.	\$14.714.843.091
3	Alcaldía de Cartagena - Secretaría general	CD-SEGD- CONTINT- 002-2024	Gerencia integral al proyecto mantenimiento, desmonte y limpieza mecánica o manual de cauces pluviales, para reducir o mitigar el riesgo de inundaciones que se presentan en época invernal en el distrito de Cartagena de Indias.	\$7.448.212.670
4	Distriseguridad	CIE-001- CIM-001- 2024	Realizar la gerencia integral para ejecutar la fase I las obras de construcción, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de la infraestructura y señalización en las playas del distrito de Cartagena de Indias, en el marco del proyecto de inversión implementación del programa vigilancia de las playas del distrito de Cartagena de Indias bpin 2021130010279.	\$7.656.567.008

	Entidad convocante	N° Contrato	Objeto contractual	Valor con adiciones
5	Instituto de Deporte y Recreación de Bolívar	CD-IDER-002-2024	Realizar la gerencia integral por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste para las obras de mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa del coliseo cubierto "bernardo caraballo (cod.10)" en el distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias y la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental de las obras	\$2.648.644.803
6	Transcribe	TC-CI-001-2024	Realizar la gerencia integral por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del servicio de transporte masivo.	\$4.341.686.178
7	Alcaldía de Cartagena - Localidad 2 Virgen y Turística	CD-CI-ALVT-001-2024	Realizar gerencia integral para la ejecución de obras de mejoramiento y adecuaciones por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste al estadio de softbol de Chapacua en la localidad de la Virgen y Turística del distrito de Cartagena de Indias.	\$999.952.327
8	Establecimiento Público Ambiental de Cartagena - EPA	CI -003-2024	Realizar la gerencia integral para realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste de la limpieza de raices de mangles en orillas de los cuerpos internos de agua en el perimetro urbano de la ciudad de Cartagena e interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental de las obras.	\$684.305.056
9	Establecimiento Público Ambiental de Cartagena - EPA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-004-2024	Realizar la gerencia integral a la ejecución de las obras de mantenimiento y/o relimpia de los descoles que desembocan en la vía perimetral de la Ciénaga de la Virgen en el distrito de Cartagena de Indias en el marco de las actividades de prevención de la emergencia invernal	\$2.468.836.516

	Entidad convocante	N° Contrato	Objeto contractual	Valor con adiciones
10	Corvivienda	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - CIVV-001-2024	La gerencia integral para la ejecución de las obras de mantenimiento y adecuación de la casa mogollón, para el correcto funcionamiento de las oficinas de la sede administrativa del fondo de vivienda de interés social y reforma urbana distrital.	\$1.763.116.234
11	Distriseguridad	CIE-004-CIM-001-2024	Contratar la gerencia integral para el diseño, adecuación, implementación y puesta en marcha de una sala de tecnología e información (t2), para Distriseguridad en el marco del proyecto construcción y dotación para los organismos de seguridad, socorro, justicia y convivencia en Cartagena de Indias con bpin 2024130010032.	\$2.245.143.043
12	Distriseguridad	CIE-002-CIM-001-2024	Gerencia integral del proyecto construcción, instalación, implementación y puesta en funcionamiento - fase iii de la infraestructura y señalización en las playas del distrito de Cartagena de Indias, en el marco del proyecto fortalecimiento de la seguridad en las playas del distrito de Cartagena de Indias bpin 2024130010023.	\$2.901.485.182
13	Distriseguridad	CIE-003-CIM-001-2024	Contratar la gerencia integral para realizar los mantenimientos, reparaciones y adecuaciones al centro automático de despacho (cad) ubicado en la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, en el marco del proyecto construcción y dotación para los organismos de seguridad, socorro, justicia y convivencia en Cartagena de Indias.	\$499.332.217

La Alcaldía de Cartagena y sus entidades descentralizadas han sido contratantes recurrentes de Edurbe, y en menor medida municipios y otras entidades de Bolívar, esto cambió en el año 2024 donde estas últimas celebraron **10 contratos interadministrativos con Edurbe por un valor de \$17.389.040.145** con adiciones con entidades como: Iderbol, Municipio de Mahates, Contraloría Departamental de Bolívar, Municipio de Fundación, Municipio de Turbana y Municipio de Turbaco.

Del total de contratos celebrados por entidades públicas con Edurbe, el 22.4% de los recursos fueron con municipios y entidades descentralizadas de Bolívar diferentes a la Alcaldía de Cartagena y entidades descentralizadas de Cartagena.

2. ¿Cómo contrató Edurbe a los ejecutores de las obras que gerenció en 2024?

Edurbe celebró 17 contratos con empresas para la ejecución de los contratos interadministrativos en que funge como gerente, de estos, 13 fueron para obras y 4 para interventorías por un valor de **\$53.843.074.165** con adiciones. Para ellos dio uso de su manual de contratación, aprobado en 2014, el cual cuenta con tres formas de selección de contratistas: **invitación abierta, invitación cerrada e invitación directa.**

La Invitación abierta, considerada la más garantista en la medida que permite la participación de cualquier empresa, se utiliza cuando se requiere ampliar las opciones del mercado. Implica una publicación en la página web de la entidad para que cualquier interesado pueda participar en la selección.

Por su parte, en **invitación cerrada** no se requiere ampliar las opciones del mercado, se invita a un grupo de 2 a 10 empresas del banco de oferentes de la entidad para presenten ofertas.

Finalmente, en la **invitación directa** solo se invita a un proveedor del banco de oferentes a presentar oferta. Se utiliza cuando se cumplan una serie de situaciones previstas en su manual como "Cuando las circunstancias del mercado hagan necesaria una especial agilidad en la contratación para aprovechar una oportunidad de negocio".

Por **invitación directa se celebraron 13 contratos**, que equivalen a 76%, y **4 contratos por invitación cerrada**. En los procesos adelantados por invitación cerrada, **Edurbe invitó a presentar oferta a 2 empresas en 3 de los procesos y a 4 empresas en 1 de los procesos**. En todos estos procesos **solo hubo 1 oferta habilitada**. Lo que da cuenta de que no existe una amplia participación de ofertas en los procesos competitivos que adelanta Edurbe.

En los documentos del proceso Edurbe **justifica la invitación directa en el numeral del artículo 48 del manual de contratación**, de la siguiente manera *"Cuando las circunstancias del mercado hagan necesaria una especial agilidad en la contratación para aprovechar una oportunidad de negocio"*, sin embargo, no se explica dentro de los documentos de los procesos cuáles son las circunstancias del mercado que requieren agilidad, ni cual es la oportunidad de negocio que se perdería con no contar con la contratación de forma expedita. Esta causal parece ser de utilidad cuando se encuentra en competencia con el sector privado, pero para la ejecución de recursos públicos se requiere un mayor soporte al abandonar modalidades de escogencia competitiva.

Los procesos competitivos que adelanta Edurbe los realiza con empresas que hacen parte de su banco de proveedores, por esto, **la documentación del proceso no hace una relación de cuales fueron los criterios establecidos para invitar a participar a esas empresas en vez de otras, lo que no asegura una objetividad en la selección de sus contratistas.**

Tipología de los contratos de Edurbe	# de casos	Porcentaje (%)
Obra	13	76
Interventoría	4	24
Total	17	100

Tabla 2. Tipos de procesos contratados por Edurbe para el cumplimiento de los contratos interadministrativos con Alcaldía de Cartagena y entidades descentralizadas en 2024.

Modalidad de contratación	# de casos	Porcentaje (%)
Invitación abierta	0	0
Invitación cerrada	4	24
Invitación directa	13	76
Total	17	100

Tabla 3. Modalidad de contratación del manual de Edurbe para la selección de sus contratistas en el año 2024.

3. ¿Cuáles fueron las ganancias de Edurbe como contratista de la Alcaldía de Cartagena y entidades descentralizadas en el año 2024?

Al ser contratos y no convenios interadministrativos, hay un interés de lucro de Edurbe como empresa industrial y comercial del Estado, por esto, cobra un valor de gerencia a los proyectos que osciló, en el año 2024, **entre 5.62% y 8.69% del valor total de la obra**, este es un gasto en que incurren las entidades públicas al contratar con Edurbe y no gestionar sus contrataciones por cuenta propia utilizando las modalidades de contratación establecidas en la ley 1150 de 2007. En ocasión de esta gerencia Edurbe cobró **\$4.225.960.203** equivalente al **7% del total contratado con adiciones**.

En los proyectos **no hay una justificación técnica o financiera** de porque resulta ventajoso **para la entidad pública la contratación de Edurbe** para la ejecución de obras en vez la contratación ordinaria de la ley 1150 de 2007, más allá que su objeto social la habilite para realizar la gerencia de proyectos.

En diversas oportunidades los funcionarios de Cartagena han justificado la contratación con Edurbe en la inmediatez que se requiere de los proyectos y en que esta entidad tiene experiencia en la gerencia de obras, sin valorar técnica o financieramente la justificación para no adelantar una licitación o concurso de méritos con la finalidad de ejecutar las obras e interventorías que se entregan en gerencia.

% de gerencia	# de casos	Porcentaje (%)
5 - 5.9	2	15,4
6 - 6.9	8	61,5
7 - 7.9	2	15.4
8 - 8.9	1	7.7
Total	13	100

Tabla 4. Porcentaje del valor total de los contratos que se destinaron a gerencia de Edurbe en el año 2024.

4. ¿Los contratos interadministrativos celebrados con Edurbe en el año 2024 tuvieron adición de tiempo o recursos?

La adición es un mecanismo de ley que permite agregar recursos a un contrato celebrado para actividades complementarias a las planeadas inicialmente o ampliar el tiempo de ejecución, en los proyectos observados encontramos que **hubo adiciones en recursos a 6 contratos interadministrativos por un valor de \$10.901.856.190.** De estos recursos **Edurbe cobró gerencia por valor de \$791.800.804 que equivale a 7.26% del total de las adiciones.**

De los **13 procesos celebrados 12 tuvieron adición de tiempo que corresponde al 92.3% del total de contratos, por lo que solo uno de los contratos se cumplió en el plazo inicialmente establecido.** El tiempo que tardaron los 12 proyectos que se encuentran finalizados fue en promedio 79 días adicionales, siendo la mediana 60 (valor en la mitad de los datos).

Es necesario analizar si las adiciones en recursos se encuentran debidamente soportadas en un estudio previo y responden a necesidades del proyecto, **de los 6 procesos que tuvieron adiciones en 2 no se observaron cantidades de obra o anexos técnicos que soportaran la necesidad de la adición de los recursos.** Por otro lado, en 3 de los 6 procesos que tuvieron adición, **no se observa que esta fuese resultado de situaciones no previstas por la administración,** sino que pudo haber sido un resultado de fallas en la planeación o consecución de recursos posterior a la firma de los contratos.

Los contratos que tuvieron adiciones fueron:

- CD-IDER-001-2024: **Obra en Villa Olímpica. Valor de la adición: \$4.860.261.721.** Adición del 43%
- CD-SEGD-CONTINT-002-2024: **Limpieza de cauces pluviales. Valor de la adición: \$2.300.000.000.** Adición del 46%.
- CIE-001-CIM-001-2024: **Señalización de playas. Valor de la adición: \$2.550.902.600.** Adición del 50%.
- TC-CI-001-2024: **Mantenimiento de infraestructura de transporte masivo. Valor de la adición: \$341.964.336.** Adición del 9%.
- CD-CI-ALVT-001-2024: **Adecuaciones al estadio de softbol Chapacua. Valor de la adición: \$29.198.669.** Adición del 3%.
- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI -004- 2024: **Relimpia de descoles en la vía perimetral. Valor de la adición: 819.528.863.** Adición del 50%

5. ¿Las obras gerenciadas por Edurbe contaron con interventoría?

La ley 80 de 1993 establece que las obras públicas que sean contratadas por licitación deben contar con interventoría, labor que corresponde a un tercero diferente a la entidad pública que suele ser contratado por medio de un concurso de mérito.

De las 13 obras a cargo de Edurbe, **10 debieron contar con interventoría si se hubieran adelantado por licitación pública, sin embargo, solo 4 procesos contaron con un interventor**, estos proyectos fueron: infraestructura deportiva en villa olímpica, obras de mejoramiento en el Bernardo Caraballo, limpieza de raíces de mangles en cuerpos internos de Cartagena y relimpia de descoles que desembocan en la vía perimetral. Esto implica que todos los procesos adelantados por el IDER y el EPA contaron con interventoría, aún cuando Edurbe operó como gerente de obra.

La labor de la gerencia es independiente de la labor del interventor, la gerencia de obra tiene como principal actividad la escogencia de un contratista, verificación del cumplimiento de los contratos derivados, entre otras actividades similares a la supervisión, mientras que **la interventoría en los términos de la ley 1474 de 2011 implica:** *"el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría."*

Por ende, la labor del interventor es más compleja que la del supervisor o la gerencia e implica un personal dedicado a las labores de verificación técnica, jurídica y financiera que son valorados en el presupuesto de la oferta, por lo que gerencia y supervisión no se puede equiparar a la interventoría.

Dentro de los contratos que realizaron sin interventoría se encuentran: la demolición de Acuarela, señalización de playas, adecuación a infraestructura de Transcaribe, adecuación a la casa Mogollón, puesta en funcionamiento de sala tecnológica e información y limpieza de cauces pluviales.

La contratación con Edurbe para la gerencia de proyectos evade lo establecido en la ley 80 de 1993 relacionado a la obligatoriedad de la interventoría, ya que, al estar ante una contratación directa, no se le exige contar con interventoría, pese a que, en circunstancias ordinarias, estos procesos se hubieran adelantado por licitación pública.

6. ¿Cuánto tiempo tardó Edurbe en contratar con terceros la ejecución de los contratos interadministrativos en el año 2024?

La justificación de las entidades públicas para contratar con Edurbe son los cortos tiempos en los cuales inicia la ejecución de los proyectos, lo que resulta en una ventaja si lo comparamos con los 3 meses que suele tardar en adjudicarse una licitación pública.

El proceso que menos tardó en contratarse demoró 7 días y el que más demoró tardó 103 días, con un promedio de 33 días.

Lo anterior implica que, los tiempos de contratación con Edurbe en general son menores que los de una licitación pública, considerando que el punto promedio de los datos fue de 33 días, sin embargo, se presentó un caso donde se tardó más de 3 meses.

Días	# de casos	Porcentaje (%)
0 - 19	5	38,5
20 - 39	4	30,8
40 - 59	3	23,1
60 - 79	0	0
80 - 99	0	0
101 - 120	1	7,7
Total	13	100

Tabla 5. Días que pasaron entre la firma del contrato interadministrativo y el subcontrato en el año 2024.

7. ¿Edurbe ejecutó el total del presupuesto de contratos interadministrativos en los que fue contratista?

Los recursos que recibe Edurbe en ocasión de la gerencia de proyectos tiene una destinación específica, deben utilizarse para la contratación de las empresas y ejecución de obras para los cuales fue contratado. De igual forma, en la contratación pública el precio suele ser un valor variable, por lo que algunos subcontratos pueden contratarse por un menor valor del presupuestado.

Todas las obras gerenciadas cuentan con anticipo para la gerencia de obra de mínimo 20% hasta el máximo legal de 50%, esto pese a que la Alcaldía de Cartagena ha sido renuente a entregar anticipo en los procesos que contrata utilizando las modalidades de contratación de la ley 1150 de 2007. De igual forma, varios de los proyectos contemplan anticipo para el gasto técnico.

De los 13 contratos interadministrativos celebrados, los gastos técnicos de 4 costaron lo mismo que lo inicialmente presupuestado, mientras que en 1 el gasto técnico fue mayor en comparación del proyectado, los 8 contratos restantes costaron entre 600 mil y 3.5 millones de pesos menos de lo establecido. Estos recursos y los rendimientos financieros de la fiducia sobrantes son devueltos a la entidad contratante.

8. CONCLUSIONES

Edurbe ha sido un contratista recurrente de la Alcaldía de Cartagena y sus entidades descentralizadas, ha sido escogida por la rapidez que ofrece en iniciar la ejecución de obras, no obstante, **este beneficio se ve opacado por los costos de gerencia que ascendieron a la suma de \$4.225.960.203, la ausencia de interventoría en obras cuantiosas y los tiempos adicionales que se dieron para la ejecución de las obras de más de 60 días,** que si bien no son responsabilidad de Edurbe, demuestran que un gerente de obras no facilita la ejecución de los proyectos para que se cumplan en los plazos inicialmente establecidos.

El discurso de la administración es que la contratación con Edurbe es el resultado de buscar soluciones rápidas a las dificultades de encontrar contratistas para la ejecución de los recursos públicos, pese a esto, Edurbe, como empresa industrial y comercial del Estado, actúa como intermediario en la ejecución del proyecto sin que realice un aporte técnico o labor de interventoría en los procesos que se le asignan. Siendo la mayor ventaja que ofrece los cortos tiempos entre la celebración del contrato interadministrativo y el subcontrato, en comparación a una licitación pública.

El mayor inconveniente que tiene la contratación con Edurbe es que se abandonan las modalidades de contratación competitiva para utilizar el manual de contratación de Edurbe que no es garantista de la pluralidad de oferentes y afecta la transparencia, en la medida que no tiene criterios objetivos por los cuales se utiliza un tipo de invitación u otra.

En el año 2024 el 76.4% de los procesos fueron adelantados por invitación directa, es decir, Edurbe escogió a una entidad de su lista de proveedores y la invitó a que presentara una oferta al proyecto, pese a esto, en los documentos de los procesos adelantados por Edurbe, no se encuentra una justificación de porque, sobre todas las entidades disponibles en su lista de proveedores, invitó particularmente a esa entidad, por lo que no es posible asegurar que la selección haya sido objetiva. En el **23.6% restante se realizó una invitación cerrada donde se invitó a más de un proveedor, en 3 de 4 procesos se invitó solamente a 2 proveedores y en el último se invitaron 4, sin embargo, en todos los procesos solo quedo un único proponente habilitado**, por lo que podemos asegurar que no hubo competencia para seleccionar estos contratistas.

9. RECOMENDACIONES

Entidades públicas

- **Justificar en sus estudios de sector y de mercado, la ventaja competitiva que le ofrece a la Administración contar con la gerencia de Edurbe**, esta justificación debe ir más allá de la naturaleza jurídica y contemplar factores financieros y técnicos.
- Contratar los procesos de obras cuantiosas **con presupuesto asignado a interventoría que garantice la correcta ejecución de los recursos.**

Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar – Edurbe

- **Adecuar su manual de contratación** para adoptar condiciones objetivas que justifique la selección de las diferentes modalidades de selección con tal de que no adelante la mayoría de sus procesos de forma directa sin competencia.
- **Justificar en sus estudios previos los criterios utilizados para escoger a determinada empresa de su banco de proveedores**, de manera que esta invitación directa sea el resultado de criterios objetivos.
- Ampliar la oferta de servicio para asegurar la sostenibilidad financiera de la empresa y generar rédito para sus accionistas.



**Con #VigilaCartagena
hacemos seguimiento
a la contratación pública.**



Dona ahora

Escanea el QR



**O ingresa a
funcicar.org/dona**

WWW.FUNCICAR.ORG